

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CONSEJERÍA: SANIDAD
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD. GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de Gerencia Asistencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, de Salud, por la que se corrigen errores materiales en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente número: A/SER-047035/2023 denominado "Servicio de transporte logístico entre los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios"

Advertido error material en el PCAP, en el procedimiento abierto de contratación administrativa arriba especificado, se procede a la siguiente corrección:

Cláusula 1. Características del contrato.

Donde dice,

22.- Subcontratación.

Prestaciones no susceptibles de subcontratación: No se permite la subcontratación de ninguna de las prestaciones del contrato.

Indicación en la oferta de la parte del contrato que se pretenda subcontratar: Si.

Debe decir,

22.- Subcontratación.

Prestaciones no susceptibles de subcontratación: No se permite la subcontratación de ninguna de las prestaciones del contrato.

Indicación en la oferta de la parte del contrato que se pretenda subcontratar: No procede.

Madrid,

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DÍAZ-UFANO MARÍA LUISA
Fecha: 2023.12.12 22:05